



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00048135-GDEBA-DMGESYAMJGM

VISTO el expediente electrónico N° EX-2024-00048135-GDEBA-DMGESYAMJGM, por el cual se propicia la renuncia presentada por Candela Soledad RIMOLI MARINICH y designación de Gaspar Uriel TIZIO para la cobertura del cargo de Director de Análisis de Asuntos Legales en el ámbito del Ministerio de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 15.477 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 3/24, la estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno.

Que tramita la renuncia presentada por Candela Soledad RIMOLI MARINICH al cargo de Directora de Análisis Normativo y Documental del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, actual Dirección de Análisis de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros; a partir del 1° de enero de 2024, quien fuera designada mediante Resolución N° 1160/22 de dicho organismo.

Que se propicia la designación de Gaspar Uriel TIZIO en el cargo de Director de Análisis de Asuntos Legales, a partir del 1° de enero de 2024, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto.

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, la Dirección de Carrera Administrativa del Empleo Público dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b),

107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.19, MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, ex Dirección Provincial de Asuntos Legales, a partir del 1° de enero de 2024, la renuncia presentada por Candela Soledad RIMOLI MARINICH (D.N.I. N° 32.312.604, Clase 1986), al cargo de Directora de Análisis Normativo y Documental del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, actual Dirección de Análisis de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el que fuera designada por Resolución N° 1160/22 del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.19, MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección Provincial Legal y Técnica, a partir del 1° de enero de 2024, a Gaspar Uriel TIZIO (D.N.I. N° 35.399.635, Clase 1990) en el cargo de Director de Análisis de Asuntos Legales, en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.